Resolución de 17 de septiembre de 2026, del Decanato de la Facultat de Farmàcia i Ciències de l'Alimentació de la Universitat de València, por la que se publica el resultado de la convocatoria para la admisión de estudiantes por convalidación parcial de estudios universitarios oficiales del Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética para el curso 2026-2027.

Este decanato, en aplicación del Reglamento sobre admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 27 de julio de 2010, modificado en Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 27 de marzo de 2012.

RESUELVE:

Publicar la resolución de admisión con la relación de estudiantes admitidos.

Primero. Relación de estudiantes admitidos.

Publicar la relación de estudiantes admitidos en el Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética para el curso académico 2026-2027, que figura en el **Anexo I.**

Segundo. Solicitudes valoradas que no han obtenido plaza.

Las solicitudes procedentes del Grado en Farmacia y Grado en Nutrición Humana y Dietética que han sido valoradas de conformidad con los criterios de ordenación establecidos en la convocatoria y que no han obtenido plaza por haberse cubierto las 5 plazas ofertadas se relacionan en **el Anexo II (lista de espera)** de esta resolución.

Tercero. Solicitudes procedentes de otras titulaciones.

De conformidad con los criterios de prelación establecidos en la convocatoria, tienen preferencia las solicitudes procedentes del mismo Doble Grado, del Grado en Farmacia y Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Dado que el número de solicitudes de estudiantes procedentes del Grado en Farmacia y del Grado en Nutrición Humana y Dietética que cumplen los requisitos de admisión es superior al número de plazas ofertadas, las 5 plazas disponibles han sido adjudicadas a estudiantes de estas titulaciones.

En consecuencia, las solicitudes procedentes de otras titulaciones no han sido objeto de baremación, al haberse agotado las plazas disponibles entre las solicitudes del grupo preferente.

Primero. Relación de estudiantes admitidos:

Anexo I

Nº	Documento identificativo	Apellidos y Nombre	Créditos reconocidos
1	*****438P	BELENGUER FRANCÉS, INÉS	108
2	*****435F	CANO ESPARCIA, MARTA	99
3	*****735C	SORIANO CASTILLO, REBECA	67,5
4	*****321X	ALARCÓN GIMENO, CLARA	54

Firmado porHORTENSIA RICO VIDAL - NIF:***0987** - Cargo: Degana Facultat de Farmàcia 17/09/2026 16:18:03

5	*****898Z	JULIÁN BARRIEL, CARLA	48*

Segundo. Relación de estudiantes <u>en lista de espera</u>:

<u>Anexo II</u>

Nº	Documento identificativo	Apellidos y Nombre	Créditos reconocidos
1	*****389F	GUILLÉN RAMBLA, JOSÉ	48*
2	*****670A	CHANAKHCHYAN SEROBYAN, ELENA	42
3	*****580P	MORANT BORRÁS, GEMA	42
4	*****012Z	GAO, YAXIN	30
5	*****388F	GONZALES SÁNCHEZ, KAREN LEONOR	30

La matrícula estará condicionada a la verificación, en todo momento, de la documentación y los datos consignados por el o la estudiante. En el supuesto de que en el proceso de verificación quede constancia de falsedad, ocultación de datos o cualquier otra circunstancia que acredite que la persona interesada no cumple los requisitos exigidos, quedará sin efectos la matrícula y no tendrán validez los actos que se hayan realizado.

Los estudiantes admitidos recibirán las instrucciones para realzar la matrícula en el correo indicado en su solicitud. La matrícula se formalizará de oficio por parte de la secretaria de la Facultat de Farmàcia i Ciències de l'Alimentació.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente de la notificación o publicación. Asimismo, la persona interesada podrá interponer contra esta resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la ha dictado.

Valencia, a la fecha de la firma -por delegación del Rector (Resolución de 23-06-2026 del Rectorado de la Universitat de Valencia. DOGV de 25-06-2026)-.

La Decana

Firmado porHORTENSIA RICO VIDAL - NIF:***0987** - Cargo: Degana Facultat de Farmàcia el 17/09/2026 16:18:03